

## TRÁMITE

### Expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional.

<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/SA/006/2022	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional.		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Jovenes con la mayoría de edad, de nacionalidad mexicana.		Los ciudadanos que en el año de inscripción cumpla 18 años (clase) así como los remisos que no cumplieron con el trámite.
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional.		No
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
15 días hábiles.		15 días hábiles
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
No	No aplica	No aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
No aplica		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
1.- Original y copia del acta de nacimiento.		
2.- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, recibo de predial o recibo de agua reciente).		
3.- Original y copia de identificación oficial, expedida por el instituto Nacional Electoral (en caso de tener 18 años cumplidos).		
4.- Original y copia del certificado o constancia de estudios actualizada.		
5.- Original y copia del CURP ( amplificada al 150% indispensable).		
6.- Constancia de No registro al Servicio Militar Nacional, si el interesado no esta registrado aquí en Puebla y es remiso.		
7.- 4 fotografías tamaño cartilla, blanco y negro o a color (utilizar camisa blanca)		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
15 días hábiles.		No
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Vivir en San Pedro Cholula y en la juntas auxiliares.		
2.- La edad máxima es de 38 años para poder realizar su trámite de cartilla.		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Acta de Nacimiento	Acta de Nacimiento	Original y copia
Comprobante de Domicilio	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial o agua).	Original y copia
Identificación Oficial	Identificación oficial (INE, o pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).	Original y copia

TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo		72 horas hábiles
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Presentar los documentos completos en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.		
2.- Se toma huella y la firma del interesado.		
3.- Se entrega la cartilla y en el mes de noviembre se lleva a cabo el sorteo para ver que resultado obtienen.		
4.- A los que obtuvieron bola blanca les toca realizar servicio.		
5.- Se entrega en el mes de enero la cartilla a los militares para su liberación.		
6.- Se recoje la cartilla ya liberada en el mes de diciembre.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>		
1.- Que vivan en San Pedro Cholula.		
2.- Que entreguen la documentación completa para su trámite correspondiente.		
3.- Estos documentos se deberán de presentar en original y copia fototática para su cotejo.		
4.- Las fotografías con los siguientes cracteristicas: de 3.5 cm. De ancho por 4.5 cm. De targo. Fondo blanco y sin retoque. Con suficiente luz. En papel matte ( sin brillo). Que no tengan partes oscuras. De 21mm del nacimiento normal de cabello a la barbilla. Utilizar camisa blanca. bigote recortado a la comisura de los albios, que se vea el borde del albio superior. sin patillas, sin barba. Que se vean bien las orejas. Sin tocado ( sombrero, bina o cachucha). cabello corto, sin lentes.		

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>	
No aplica.	
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>	
CONCEPTO	MONTO
No aplica.	
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No aplica	No aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>	
Artículos 3 fracción II y 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	
Toda la vida.	
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>	
No aplica	
<b>DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Ayuntamiento	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero No. 3, palacio Municipal, planta alta, colonia centro, San Pedro Cholula.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<a href="mailto:Secretariadesanpedrocholula@gmail.com">Secretariadesanpedrocholula@gmail.com</a>	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	



<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	222- 777-29-00 Ext. 2919
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<a href="mailto:contraloria@cholula.gob.mx">contraloria@cholula.gob.mx</a>	
<b>TELÉFONO</b>	
222-777-29-00 ext.2920	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
C. Isis Hernandez Mancilla.	